

# Programa de Premios al Emprendimiento Campus Iberus - CLH

## IBERUS-CLH EMPRENDE

### *Convocatoria año 2016*

#### **PRESENTACIÓN**

La creación de empresas basadas en el conocimiento contribuye a la diversificación del tejido productivo de las regiones en las que estas se ubican. El **Programa de Premios al Emprendimiento Campus Iberus-CLH (IBERUS-CLH EMPRENDE)** persigue contribuir a la innovación y a la generación de empleo en las regiones donde se encuentran ubicadas sus Universidades, mediante el apoyo explícito a los emprendedores, reconociendo su aportación a la sociedad como fuente de creatividad, riqueza y prosperidad.

El principal objetivo de esta iniciativa es fomentar el espíritu emprendedor mediante el reconocimiento a la generación de empresas por parte del alumnado, titulados/as, personal de administración y servicios y personal docente e investigador de las Universidades pertenecientes al Campus Iberus.

Durante el año 2016, se establece la tercera edición del **Programa de Premios al Emprendimiento Campus Iberus-CLH (IBERUS-CLH EMPRENDE)**, que tendrá tres modalidades:

**Modalidad I:** Generador de Ideas de negocio basadas en el conocimiento

**Modalidad II:** Proyecto Empresarial

**Modalidad III:** Proyectos de Innovación Social

El Programa IBERUS-CLH EMPRENDE 2016 otorgará un premio en cada una de las dos primeras modalidades y dos premios en la Modalidad III, distinguiendo las mejores ideas para la generación de nuevas empresas, las mejores empresas ya implantadas, y las mejores iniciativas de emprendimiento social en las regiones del Valle del Ebro en las que se enmarcan las Universidades de Campus Iberus.

## Modalidad I: Generador de Ideas de negocio basadas en el conocimiento

### **BASES**

El principal objetivo de esta modalidad es la de fomentar el espíritu emprendedor, favoreciendo la generación de nuevas empresas por parte de alumnos/as y titulados/as de las Universidades pertenecientes a Campus Iberus.

### **REQUISITOS**

#### **a) Personas participantes**

Podrán participar, individualmente o en grupo, estudiantes matriculados, en titulaciones oficiales, en cualquiera de las Universidades pertenecientes al Campus Iberus, y titulados/as que hayan finalizado sus estudios en cualquiera de estas Universidades en los últimos 5 años.

Si el equipo promotor de la idea se presenta como grupo, al menos el 50% de los integrantes pertenecerán a uno de los colectivos mencionados.

#### **b) Ideas de negocio**

Se podrá presentar cualquier idea de negocio innovadora. Su carácter podrá ser tanto tecnológico como de índole cultural, humanística o de creación artística.

### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS**

Se establecen dos fases para esta convocatoria:

#### **Fase 1: Presentación de ideas innovadoras.**

Los candidatos presentarán la solicitud de inscripción en la Fase 1 del concurso, que contendrá una memoria de la idea de negocio, con una extensión máxima de 20 páginas, incluyendo gráficos, fotografías, etc.

En el siguiente enlace se encuentra el formulario de inscripción, junto con el modelo de memoria que deberán presentar los candidatos:

[http://www.campusiberus.es/?page\\_id=26995](http://www.campusiberus.es/?page_id=26995)

El plazo límite de presentación de las solicitudes en la Fase 1 finalizará el **30 de septiembre de 2016**.

La documentación en la Fase 1 se presentará, debidamente firmada, en cualquiera de los Registros Generales o registros auxiliares de las Universidades del Campus Iberus, o en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE

nº 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12, de 14 de enero).

Adicionalmente, los candidatos deberán enviar la memoria, en formato electrónico, a la dirección [emprender@campusiberus.es](mailto:emprender@campusiberus.es).

La resolución de la Fase 1 se hará pública en la página web de Campus Iberus ([www.campusiberus.es](http://www.campusiberus.es)).

### **Fase 2: Selección de las 5 mejores ideas y presentación al Jurado.**

Las 5 mejores ideas de la Fase 1 serán seleccionadas para la Fase 2, que consistirá en la presentación de los proyectos ante el Jurado de los premios para seleccionar la idea finalista.

En el mes de noviembre de 2016 se celebrará la jornada “Emprender en Campus Iberus-CLH 2016” en la que se presentarán los proyectos premiados de cada una de las tres Modalidades del Programa.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Para la selección de proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1º.- Originalidad, grado de aplicabilidad y carácter innovador de la idea.

2º.- Pertenencia a alguno de los ámbitos de especialización de Campus Iberus

- Agroalimentación y Nutrición
- Energía y Medioambiente
- Tecnologías para la Calidad de Vida
- Memoria, Patrimonio e Identidad

3º.- Nivel de madurez y calidad de la idea.

4º.- Equipo de trabajo propuesto

### **JURADO**

Se constituirá un jurado integrado por:

- 1 representante de cada una de las Universidades de Campus Iberus, nombrados por su Rector
- 1 representante de CLH
- 1 representante de Campus Iberus, nombrado por su Presidente
- 1 representante de cada una de las cuatro CCAA a las que pertenecen las Universidades de Campus Iberus a propuesta de cada una de éstas

Para hacer efectiva la constitución del Jurado será necesaria la asistencia de, al menos, 6 de sus miembros a las reuniones de evaluación que se establezcan.

La resolución del jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto el premio.

## **PREMIO**

- Trofeo IBERUS-CLH EMPRENDE.
- 4.000 Euros en metálico patrocinados por la empresa Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH).
- Asesoría y apoyo a los emprendedores para el desarrollo del proyecto, ofrecida por las Universidades de Campus Iberus, en colaboración con CLH, en el marco de sus programas de apoyo a la creación de empresas.
- Visibilidad de la idea en la web de Campus Iberus.

El promotor de la idea premiada se compromete a hacer público en su página web el premio recibido en el marco del Programa IBERUS\_CLH EMPRENDE.

Además de la idea que sea premiada, el resto de ideas presentadas al Programa IBERUS-CLH EMPRENDE serán, si así lo desean, difundidas a través de la web de Campus Iberus.

Las cuatro Universidades de Campus Iberus trabajarán, de manera coordinada, para definir y establecer un programa específico de apoyo y mentorización a la idea premiada. En particular, las siguientes Unidades trabajarán, en cada una de las Universidades, para ofrecer asesoría y apoyo a los emprendedores para el desarrollo de sus proyectos:

- Universidad de Zaragoza: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación
- Universidad Pública de Navarra: Servicio de Investigación
- Universidad de la Rioja: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación
- Universidad de Lleida: Vicerrectorado de Planificación, Innovación y Empresa

## **ORIGINALIDAD DE LA IDEA**

Mediante la presentación de la solicitud, el promotor de la idea garantiza a la organización de los Premios que la idea presentada es original de su autor, siendo el único responsable por una infracción de cualesquiera derechos de terceros, quedando tanto Campus Iberus como CLH, como patrocinadora de los premios, exentos de cualquier responsabilidad en este sentido. De igual modo, se garantiza que la información suministrada no contiene información confidencial o secretos industriales de los participantes o de terceros, siendo

el promotor de la idea el único responsable de cualquier infracción que se produzca por esta causa.

### **CONFIDENCIALIDAD**

El Campus Iberus, la Universidad de Zaragoza, la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de la Rioja y la Universidad de Lleida, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas de negocio que se presenten al concurso, salvo aquella que resulte premiada.

Podrán ser de dominio público los títulos de los proyectos presentados y aquellos detalles cuya divulgación sea aceptada por los autores como necesarios para obtener notoriedad pública.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la aceptación, por parte de los concursantes, de los términos y las condiciones establecidas en estas bases.

## Modalidad II: Proyecto empresarial

### BASES

El principal objetivo de esta modalidad es la de fomentar el espíritu emprendedor, contribuyendo al reconocimiento y al refuerzo de *proyectos empresariales* que hayan sido puestos en marcha en los últimos 48 meses por parte de alumnos/as, titulados/as, personal de administración y servicios, o personal docente e investigador de las Universidades pertenecientes al Campus Iberus, en las regiones en las que éstas se encuentran ubicadas. Se entiende por *proyecto empresarial* a empresas realmente constituidas, cualquiera que sea su forma jurídica y actividad económica desarrollada, así como a los empresarios/as individuales ya establecidos.

### REQUISITOS

#### a) Personas participantes

Podrán participar, individualmente o en grupo, estudiantes matriculados, en titulaciones oficiales, en cualquiera de las Universidades pertenecientes al Campus Iberus, titulados/as que hayan finalizado sus estudios en cualquiera de estas Universidades en los últimos 5 años, así como personal de administración y servicios, o personal docente e investigador de las Universidades pertenecientes al Campus Iberus.

Si el equipo promotor del proyecto se presenta como grupo, al menos el 50% del capital social de la empresa corresponderá a integrantes del grupo pertenecientes a uno de los colectivos mencionados.

#### b) Proyecto empresarial

Se podrá presentar cualquier proyecto empresarial, basado en el conocimiento, que haya sido puesto en marcha en los últimos 48 meses, a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria. Los proyectos basados en el conocimiento son negocios que fundamentan su actividad en la explotación de nuevas tecnologías, en la I+D+I, así como en la puesta en valor de iniciativas culturales, humanísticos o de creación artística.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

#### Fase 1: Presentación de los Proyectos Empresariales

La participación en el Programa se hará mediante la presentación de la solicitud de inscripción que incluirá una memoria explicativa del proyecto empresarial de una

extensión máxima de veinte páginas. El formulario puede encontrarse en la siguiente dirección web:

[http://www.campusiberus.es/?page\\_id=26995](http://www.campusiberus.es/?page_id=26995)

La documentación se presentará, debidamente firmada, en cualquiera de los Registros Generales o registros auxiliares de las Universidades del Campus Iberus, o en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12, de 14 de enero).

Adicionalmente, los candidatos deberán enviar la memoria del proyecto, en formato electrónico, a la dirección [emprender@campusiberus.es](mailto:emprender@campusiberus.es)

El plazo límite de presentación de las solicitudes finalizará el **30 de septiembre de 2016**.

La resolución de la Fase 1 se hará pública en la página web de Campus Iberus ([www.campusiberus.es](http://www.campusiberus.es)).

### **Fase 2: Selección de 5 Proyectos Empresariales y presentación al Jurado.**

Los 5 mejores proyectos serán seleccionados para la Fase 2, que consistirá en una presentación de los proyectos ante el Jurado.

En el mes de noviembre de 2016 se celebrará la jornada “Emprender en Campus Iberus-CLH 2016” en la que se presentarán los proyectos premiados de cada una de las tres Modalidades del Programa.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Para la selección de los proyectos empresariales se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1º.- Originalidad y carácter innovador del proyecto.

2º.- Pertenencia a alguno de los ámbitos de especialización de Campus Iberus:

- Agroalimentación y Nutrición
- Energía y Medioambiente
- Tecnologías para la Calidad de Vida
- Memoria, Patrimonio e Identidad

3º.- Nivel de desarrollo actual y expectativas de crecimiento y desarrollo futuro.

4º.- Ser una empresa Spin-off o Start-up participada o promovida por personal o estudiantes de alguna de las Universidades pertenecientes a Campus Iberus.

5º.- Equipo de trabajo.

### **JURADO**

Se constituirá un jurado integrado por:

- 1 representante de cada una de las Universidades de Campus Iberus, nombrados por su Rector
- 1 representante de CLH
- Un representante de Campus Iberus, nombrado por el Presidente de su Comité Ejecutivo
- 1 representante de cada una de las cuatro CCAA a las que pertenecen las Universidades de Campus Iberus a propuesta de cada una de ellas

Para hacer efectiva la constitución del Jurado será necesaria la asistencia de, al menos, 6 de sus miembros a las reuniones de evaluación que se establezcan.

La resolución del jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto el premio.

### **PREMIO**

- Trofeo IBERUS-CLH EMPRENDE.
- 4.000 Euros en metálico patrocinados por la empresa Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH).
- Visibilidad del Proyecto Empresarial en la página web de Campus Iberus.

Además del proyecto empresarial premiado, al resto de los proyectos presentados al Programa se les dará, si así lo desean, difusión a través de la web de Campus Iberus.

El promotor del proyecto premiado se compromete a hacer público en su página web el premio recibido en el marco del Programa IBERUS\_CLH EMPRENDE.

### **ORIGINALIDAD DEL PROYECTO**

Mediante la presentación de la solicitud, el promotor del Proyecto empresarial garantiza a la organización de los Premios que el Proyecto presentado es original de su autor, siendo el único responsable por una infracción de cualesquiera derechos de terceros, quedando tanto Campus Iberus como CLH, como patrocinadora de los premios, exentos de cualquier responsabilidad en este sentido. De igual modo, se garantiza que la información suministrada no contiene información confidencial o secretos industriales de los participantes o de terceros, siendo el promotor de la idea el único responsable de cualquier infracción que se produzca por esta causa.



### **CONFIDENCIALIDAD**

El Campus Iberus, la Universidad de Zaragoza, la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de La Rioja y la Universidad de Lleida, se comprometen a garantizar la confidencialidad de los proyectos empresariales que se presenten al concurso, salvo aquel que resulte premiado.

Podrán ser de dominio público los títulos de los proyectos presentados y aquellos detalles cuya divulgación sea aceptada por los autores como necesarios para obtener notoriedad pública.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la aceptación, por parte de los concursantes, de los términos y las condiciones establecidas en estas bases.

## Modalidad III: Proyectos de EMPRENDIMIENTO SOCIAL

### BASES

La Modalidad III quiere premiar e incentivar la generación de iniciativas de innovación social que, puestas en marcha desde las instituciones públicas (ayuntamientos, comarcas o juntas de distrito, entre otras) y con implicación ciudadana, faciliten el emprendimiento centrado en las personas, su entorno y sus necesidades. Se centra en iniciativas con recorrido a largo plazo que potencien una participación activa de la ciudadanía y que, en el marco del proyecto general, tengan cabida otras iniciativas que satisfagan necesidades de las personas o marquen líneas de trabajo que puedan resultar en proyectos de emprendimiento con o sin ánimo de lucro. Se contemplan dos categorías:

- iniciativas en el entorno rural
- iniciativas en el entorno urbano

### REQUISITOS

#### a) Personas participantes

Podrán participar, individualmente o en grupo, estudiantes matriculados, en titulaciones oficiales, en cualquiera de las universidades pertenecientes al Campus Iberus, titulados/as que hayan finalizado sus estudios en cualquiera de estas universidades en los últimos 5 años, así como personal de administración y servicios, o personal docente e investigador de las universidades pertenecientes a Campus Iberus. Las personas que presentan el proyecto deberán haber participado y continuar participando en el diseño, desarrollo y parte operativa del proyecto. Se valorará la implicación en el proyecto, desde su comienzo, de **una institución pública**.

Quedan excluidas las iniciativas propuestas por, o en las que hayan participado, Campus Iberus o cualquiera de las universidades que forman parte del consorcio.

#### b) Proyectos:

Se valorará que los proyectos dentro de esta Modalidad provengan de iniciativas que partan de o cuenten con la participación de entidades públicas desde su comienzo. Los proyectos deberán haber sido puestos en marcha en los 24 meses anteriores a la publicación de la convocatoria y deberán estar funcionando en el momento de la misma. Se valorará que los proyectos hayan propiciado un cambio en la participación activa de las

personas, de manera que se facilite satisfacer necesidades existentes u oportunidades de mejora del entorno (en su sentido más amplio) y facilitar proyectos de emprendimiento en torno a dichas necesidades o líneas de trabajo. A modo de ejemplo no excluyente, se trata de iniciativas que, objetivamente, puedan generar emprendimiento en el ámbito de la innovación social o que, estando estas iniciativas en el marco de la innovación social ayuden o potencien, entre otras cosas, el emprendimiento con o sin ánimo de lucro.

## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS**

Se establecen dos fases para esta convocatoria:

**Fase 1: Presentación de proyectos innovadores.** Los candidatos presentarán la solicitud de inscripción en la Fase 1 del Programa, que contendrá una memoria que describa el proyecto, con una extensión máxima de 20 páginas, incluyendo gráficos, fotografías, etc. En el siguiente enlace se encuentra el formulario de inscripción, junto con el modelo de memoria que deberán presentar los candidatos:

[http://www.campusiberus.es/?page\\_id=26995](http://www.campusiberus.es/?page_id=26995)

El **plazo límite** de presentación de las solicitudes en la Fase 1 finalizará el **30 de septiembre de 2016**. La documentación en la Fase 1 se presentará, debidamente firmada, en cualquiera de los Registros Generales o registros auxiliares de las Universidades del Campus Iberus, o en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 3 nº 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12, de 14 de enero). Adicionalmente, los candidatos deberán enviar la memoria, en formato electrónico, a la dirección [emprender@campusiberus.es](mailto:emprender@campusiberus.es)

La resolución de la Fase 1 se hará pública en la página web de Campus Iberus.

Si el jurado lo considera oportuno, se solicitarán documentos que avalen o confirmen la información incluida en cada una de las propuestas.

### **Fase 2: Selección de los mejores proyectos de cada categoría y presentación al Jurado.**

Un máximo de 5 proyectos de cada categoría (iniciativas del entorno urbano / iniciativas del entorno rural) serán seleccionados para la Fase 2, que consistirá en la presentación de los mismos ante el Jurado de los premios que seleccionará el proyecto finalista de cada categoría.

En el mes de noviembre de 2016 se celebrará la jornada “Emprender en Campus Iberus-CLH 2016” en la que se presentarán los proyectos premiados de cada una de las tres Modalidades del Programa.

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Para la selección de proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad y carácter innovador de la iniciativa.
- Potencial impacto de la propuesta en su entorno.
- Objetivos iniciales y líneas de actuación de la iniciativa.
- Implicación de distintos agentes en la iniciativa.
- Nivel disruptivo de la propuesta en su entorno.
- Potencial de crecimiento en función de posibles ramificaciones del proyecto en su entorno.
- Implicación decidida y cuantificable por parte de las entidades públicas que participen en la iniciativa.

### **JURADO**

Se constituirá un jurado integrado por:

- 1 representante de cada una de las Universidades de Campus Iberus, nombrados por su Rector.
- 1 representante de CLH.
- 1 representante de Campus Iberus, nombrado por su Presidente.
- 1 representante de cada una de las cuatro CCAA a las que pertenecen las Universidades de Campus Iberus a propuesta de cada una de estas 4.

Para hacer efectiva la constitución del Jurado será necesaria la asistencia de, al menos, 6 de sus miembros a las reuniones de evaluación que se establezcan. La resolución del jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto cualquiera de los premios.

### **PREMIOS**

#### **Premio Categoría Innovación social en el ámbito urbano:**

- Trofeo IBERUS-CLH EMPRENDE.
- 4.000 Euros en metálico patrocinados por la empresa Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH).

- Visibilidad de la idea en la web de Campus Iberus.

#### **Premio Categoría Innovación social en el ámbito rural:**

- Trofeo IBERUS-CLH EMPRENDE.
- 4.000 Euros en metálico patrocinados por la empresa Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH)
- Visibilidad de la idea en la web de Campus Iberus.

Además de los proyectos premiados, al resto de los proyectos presentados al Programa se les dará, si así lo desean, difusión a través de la web de Campus Iberus.

Los promotores de los proyectos premiados se comprometen a hacer público en su página web el premio recibido en el marco del Programa IBERUS\_CLH EMPRENDE.

#### **ORIGINALIDAD DE LA IDEA**

Mediante la presentación de la solicitud, el promotor de la idea garantiza a la organización de los Premios que la idea presentada es original de su autor o cuenta con el consentimiento de autor, siendo el único responsable por una infracción de cualesquiera derechos de terceros, quedando tanto Campus Iberus como CLH, como patrocinadora de los premios, exentos de cualquier responsabilidad en este sentido. De igual modo, se garantiza que la información suministrada no contiene información confidencial o secretos industriales de los participantes o de terceros, siendo el promotor de la idea el único responsable de cualquier infracción que se produzca por esta causa.

#### **CONFIDENCIALIDAD**

El Campus Iberus, la Universidad de Zaragoza, la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de la Rioja y la Universidad de Lleida, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas que se presenten al concurso, salvo aquellas que resulten premiadas. Podrán ser de dominio público los títulos de los proyectos presentados y aquellos detalles cuya divulgación sea aceptada por los autores como necesarios para obtener notoriedad pública.

#### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el concurso supone la aceptación, por parte de los concursantes, de los términos y las condiciones establecidas en estas bases. La decisión del jurado es inapelable.

